



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de enero de 1985

Núm. 73

INDICE

<u>Núm.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY (PNL)		
PNL 160-I	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a declaración de zonas catastróficas como consecuencia de las recientes heladas	4600
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL (PO)		
PO 134-I	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a estado actual de las investigaciones del asesinato de don Santiago Brouard y las incidencias que han determinado la sustitución del Fiscal encargado de las mismas	4601
PO 135-I	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago Carrillo Solares, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en terrenos del Monte Carrasco de las parroquias de Marcón y Tomeza, de la provincia de Pontevedra	4601
PO 136-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno ha terminado los estudios sobre la posibilidad de establecer una zona libre bancaria en Canarias	4602
PO 137-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si cree el Gobierno viable establecer en Canarias una zona libre bancaria	4603
PO 138-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno piensa establecer un plan específico de fomento de empleo en Canarias	4603
PO 139-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno reducir producir en 1985 los tipos de desgravación fiscal a la exportación	4604
PO 140-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno piensa incrementar el número de países con oficinas comerciales españolas en 1985	4604

<u>Núms.</u>		<u>Págs.</u>
PO 141-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a dotación de medios humanos y materiales para 1985 a las oficinas comerciales españolas en el exterior	4604
PO 142-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a inversiones previstas por el INI en Canarias en 1985	4605
PO 143-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno piensa actualizar las reglamentaciones legales de ferias y exposiciones	4605
PO 144-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas de apoyo que piensa aplicar el Gobierno en 1985 a la exportación	4605
PO 145-I	Pregunta formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si tiene el Gobierno pensado establecer alguna medida de apoyo a nuestras exportaciones a Iberoamérica	4606
PO 146-I	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incidente policial en Madrid con el Letrado señor Aguirre de Cárcer	4606
PO 147-I	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a muerte del súbdito nigeriano Abidzan Amechl Amebo en la cárcel de Carabanchel en la madrugada del 1 de enero	4607

PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL 160-I

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a declaración de zonas catastróficas, como consecuencia de las recientes heladas, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentario podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a declaración de zonas catastróficas, como consecuencia de las recientes heladas, para su debate en Pleno.

La reciente ola de frío que han padecido numerosas regiones españolas han afectado a las producciones agrícolas ocasionando graves daños en sus cosechas. Dichas heladas han afectado de forma fundamental a la zona Norte de España, Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y parte de Andalucía.

En consecuencia, resulta imprescindible que se adopten con urgencia un conjunto de medidas que tiendan a promover las ayudas necesarias por parte de la Administración pública en la zonas siniestradas, a la vista de la situación creada, y para compensar los daños catastróficos producidos por las recientes heladas.

Urge así la declaración de zona catastrófica, como consecuencia de los distintos daños y que se determine por parte de la Administración las distintas medidas como concesión de exenciones fiscales, moratoria de pagos en la Seguridad Social agraria, establecimiento de líneas especiales de crédito oficial y otras medidas que garanticen de forma flexible y rápida la financiación de los gastos que se ocasionen, según las valoraciones de los daños, las labores extraordinarias de reimplantación, poda y compensaciones a la vista de los daños sufridos.

La determinación de las regiones y comarcas afectadas, así como de los daños y medidas a adoptar conviene que sea realizada mediante la debida coordinación con las organizaciones profesionales agrarias y entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas afectadas.

A tal efecto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Que se declare zona catastrófica las regiones y comarcas afectadas.
2. Que se constituya una Mesa Nacional de evaluación de daños por las heladas.
3. Que dicha Mesa de Evaluación de daños por las heladas sea paritaria entre la Administración y las organizaciones profesionales agrarias.
4. Que se encomiende a la Mesa de Evaluación de daños por las heladas la función de confección del mapa de daños por comarcas y cultivos, y los distintos niveles de ayudas y subvenciones a los que debe de hacer frente la Administración Pública española.

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Portavoz, **Miguel Herrero Rodríguez de Miñón**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PO 134-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a estado actual de las investigaciones del asesinato de don Santiago Brouard y las incidencias que han determinado la sustitución del Fiscal encargado de las mismas, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso de los Diputados vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre el estado actual de las investigaciones del asesinato de don Santiago Brouard y las incidencias que han determinado la sustitución del Fiscal encargado de la misma, para la que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

A la opinión pública ha trascendido la noticia de la renuncia del Fiscal encargado de la investigación del asesinato de don Santiago Brouard. La información al respecto es confusa y el asunto es de grave trascendencia para la credibilidad de las Instituciones. Por ello es urgente una explicación oficial completa de los hechos.

Por lo expuesto, el Diputado firmante formula al Gobierno al siguiente pregunta:

¿Cuál es el estado actual de las investigaciones del asesinato de don Santiago Brouard y cuáles son las incidencias que han determinado la sustitución del Fiscal encargado de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1985.—**Fernando Pérez Royo**, Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto.—**Santiago Carrillo Solares**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la primera cuestión que contiene esta pregunta no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión del día 22 de enero de 1985.

PO 135-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Santiago Carrillo

Solares, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en terrenos del Monte Carrasco de las parroquias de Marcón y Tomeza, de la provincia de Pontevedra, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta sobre la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil, en terrenos del Monte Carrasco, de las parroquias de Marcón y Tomeza, de la provincia de Pontevedra, para la que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los vecinos de las parroquias de Marcón y Tomeza, ambas del municipio de Pontevedra, son propietarios y vienen en la quieta, pública y pacífica posesión del monte vecinal en mano común conocido por Monte Carrasco. Pertenecen a la primera de estas parroquias 16,2 hectáreas y a la segunda 1,5 hectáreas.

La posesión de dicho monte se remonta, según datos del Archivo Histórico Provincial, al siglo XIII. La Ley de Montes de 1968 reconoce la propiedad de los montes vecinales en mano común a los vecinos de las parroquias, y como consecuencia de ello el Jurado Provincial de Montes en mano común (Gobierno Civil de Pontevedra), por resolución de fecha 11 de diciembre de 1981, adjudica a los vecinos de Marcón y Tomeza el referido Monte Carrasco.

Los terrenos del Monte Carrasco resultan idóneos para la ubicación de un grupo escolar que satisfaga las necesidades escolares de ambas parroquias, hoy desatendidas, y los vecinos, a través de las Asociaciones de Vecinos y las Juntas de Montes, gestionan la construcción de uno, cediendo para tal fin una parcela, que es aceptada por el Ayuntamiento en Pleno.

Tal aspiración es impedida cuando comienzan las obras que hubieran dado lugar a tan necesario grupo escolar, so pretexto de que se va a construir en dicho lugar un acuartelamiento de la Guardia Civil.

Efectivamente, el Ayuntamiento Pleno de Pontevedra, en fecha 24 de febrero de 1977, ignorando que la citada Ley de Montes de 1968 ya consideraba tal tipo de montes, de los vecinos, adoptó acuerdo por el que se cedía una parcela de 7,77 hectáreas para la construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil, pero fijando un pla-

zo para la ejecución de las obras de cinco años, transcurridos los cuales revertirían en dicho Ayuntamiento.

El día 27 de diciembre de 1983, la Empresa Marcelino Curras, S. A., trabajando por cuenta y orden de la Administración General del Estado —ramo Defensa—, empezó a excavar el citado Monte Carrasco, comenzando por la parcela de los vecinos de Tomeza, que nada tiene que ver con la parcela que antes mencionábamos había cedido el Ayuntamiento de Pontevedra, cesión que en dicha fecha ya había caducado por el transcurso de más de cinco años.

Las obras siguieron adelante, pese a la oposición de los vecinos, teniendo lugar una serie de incidentes a los que puso fin la presencia de varios jeeps de la Guardia Civil.

Los vecinos lograron la paralización de las obras a través de un interdicto de obra nueva, que fue desestimado posteriormente por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y posteriormente en recurso, por la Audiencia Provincial, por motivos formales, reiniciándose hace pocos días las excavaciones.

En el momento actual, más de la mitad del monte se halla arrasado, habiéndose extraído numerosos camiones de granito de elevado precio. La superficie excavada supera en mucho las 7,7 hectáreas cedidas en su día de forma legalmente dudosa por el Ayuntamiento de Pontevedra a la Guardia Civil. Los vecinos no han podido construir el grupo escolar que ya estaba concedido, ni han recibido forma alguna de indemnización por los años provocados.

Por todo lo expuesto este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Por qué razón se prosiguen en la actualidad, por parte del Estado, obras, que de forma evidente lesionan los legítimos derechos de propiedad de los vecinos de Marcón y Tomeza y les impiden la construcción del demandado grupo escolar?

2. ¿Por qué no se busca un emplazamiento alternativo al actual para las citadas instalaciones de la Guardia Civil, para lo cual los propios vecinos se han ofrecido a ceder terrenos en otro monte próximo?

3. ¿Por qué, para zanjar definitivamente este problema, no se emprenden negociaciones reales con las Juntas de Montes y las Asociaciones de Vecinos con el fin de evaluar los daños producidos hasta el presente, para poder repararlos y buscar ese otro emplazamiento alternativo a que nos referimos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1985.—**Santiago Carrillo Solares**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PO 136-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se in-

serta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si el Gobierno ha terminado los estudios sobre la posibilidad de establecer una zona libre bancaria en Canarias, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Ha terminado ya el Gobierno los estudios sobre la posibilidad de establecer una zona libre bancaria en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft**.

PO 137-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si cree el Gobierno viable establecer en Canarias una zona libre bancaria, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Considera el Gobierno viable, analizados los estudios hechos, establecer en Canarias una zona libre bancaria?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft**.

PO 138-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si el Gobierno piensa establecer un plan específico de fomento de empleo en Canarias, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Piensa el Gobierno establecer en 1985 un plan específico de fomento de empleo para Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft**.

PO 139-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si el Gobierno piensa reducir en 1985 los tipos de desgravación fiscal a la exportación, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Piensa el Gobierno reducir de nuevo en 1985 los tipos de desgravación fiscal a la exportación?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft**.

PO 140-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si el Gobierno piensa incrementar el número de países con oficinas comerciales españolas en 1985, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Tiene el Gobierno programado incrementar el número de países en los que existen Oficinas Comerciales Españolas en 1985?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft**.

PO 141-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a dotación de medios humanos y materiales para 1985 a las oficinas comerciales españolas en el exterior, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Está programado para 1985 dotar de más medios humanos y materiales las Oficinas Comerciales españolas en el exterior?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft.**

PO 142-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a inversiones previstas por el INI en Canarias en 1985, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Qué inversiones tiene previstas el INI en Canarias en 1985 a través de sus empresas participadas?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft.**

PQ 143-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si el Gobierno piensa actualizar las reglamenta-

ciones legales de ferias y exposiciones, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Piensa el Gobierno actualizar las reglamentaciones legales de Ferias y Exposiciones?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft.**

PO 144-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a medidas de apoyo que piensa aplicar el Gobierno en 1985 en la exportación, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al

amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Qué medidas de apoyo a la exportación piensa aplicar el Gobierno en 1985?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft.**

PO 145-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, relativa a si tiene el Gobierno pensado establecer alguna medida de apoyo a nuestras exportaciones a Iberoamérica, y para la que solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arturo Escuder Croft, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Tiene el Gobierno pensado establecer alguna medida de apoyo específico a nuestras exportaciones a Iberoamérica?

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1984.—**Arturo Escuder Croft.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incidente policial en Madrid con el letrado señor Aguirre de Cárcer, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta sobre incidente policial en Madrid con el letrado señor Aguirre de Cárcer, para la que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Recientemente tuvimos ocasión de inquirir al Gobierno sobre un supuesto en el que se observaba clara desobediencia policial y graves amenazas al Juez don Jacobo López Barja de Quiroga, que identificándose como tal, requería la identificación de los policías y el cese de las violencias a que sometían a un detenido en la vía pública el pasado 16 de noviembre de 1984.

Ahora nos encontramos con un supuesto no menos grave en el que se observa el mismo desprecio policial a la actitud de un ciudadano —que además es letrado del I. Colegio de Abogados de Madrid—, el señor Aguirre de Cárcer, que a la vista de la actitud violenta que los policías mantenían respecto a un individuo solicitó que la misma cesara.

La consecuencia de su comportamiento es de sobra conocido, pues la prensa diaria se ha encargado de relatar cómo el letrado en cuestión fue agredido por los propios funcionarios policiales y tras la presentación por éste de denuncia correspondiente, los agentes han insistido en que la actitud fue la contraria, como si el señor Aguirre de Cárcer hubiera obstruido la labor policial.

La importancia de los hechos no puede ser ocultada maniqueamente como pudiera pretenderse para disminuir su gravedad, siendo lícito preguntarse hasta cuando van a perdurar conductas violentas de los encargados de mantener el orden público, que repercuten, además en el más absoluto de lo descréditos de su actividad.

No pueden seguirse amparando conductas que representan mermas en las garantías y el ejercicio de las libertades públicas. No puede tolerarse, en suma, que los fun-

cionarios policiales practiquen violencias con los detenidos y que posteriormente, la versión dada oficialmente sitúe a los ciudadanos como agresores a la policía.

Por todo ello este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Conoce el Gobierno el suceso relatado en la exposición de esta pregunta, en el que resultó agredido por funcionarios policiales el abogado Aguirre de Cárcer?
2. ¿Qué medidas se propone adoptar el Gobierno en relación al caso relatado?
3. ¿Piensan adoptarse medidas para evitar la generalización de comportamientos policiales violentos?
4. ¿Cuándo van a evitarse notas oficiales que ponen como agresores a quienes en realidad son las víctimas de comportamientos policiales violentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1985.—**Fernando Pérez Royo**, Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto.—**Santiago Carrillo Solares**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PO 147-I

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a muerte del súbdito nigeriano Abidzan Amechi Amebo en la cárcel de Carabanchel en la madrugada del 1 de enero, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Carzorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta sobre la muerte del súbdito nigeriano Abidzan Amechi Amebo en la cárcel de Carabanchel en la madrugada del 1 de enero, para la que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Durante la madrugada del día 1 de enero falleció en la cárcel de Carabanchel el interno nigeriano Abidzan Amechi Amebo que, encontrándose enfermo, no recibió ninguna asistencia por parte de los funcionarios del establecimiento penitenciario.

Sobre este punto, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha reconocido la existencia de graves irregularidades entre los funcionarios que tuvieron a su cargo la custodia de los presos de la cárcel citada en la noche de fin de año y ha puesto de manifiesto el presunto incumplimiento grave de deberes por parte del funcionario responsable de la VII Galería.

Como quiera que los hechos revelan la posible negligencia criminal del funcionario responsable de la Galería donde falleció el interno, este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Qué actuaciones ha emprendido al Ministerio de Justicia para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades disciplinarias a que hubiera lugar?
2. ¿Se ha dado algún tipo de instrucción al Ministerio Fiscal al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1985.—**Fernando Pérez Royo**, Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto.—**Santiago Carrillo Solares**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961